

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
DE SANTA MARTA**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución
de Tierras Despojadas
Al contestar cite este radicado No: DTMS1-201300294
Fecha: 04 OCT 2013
Hora: 10:10 Am

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA- DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 86 LITERAL E) DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A todas las personas que se crean con derechos sobre los predios denominados BELLA LUZ, con código catastral No. 4718900060004024000 y matrícula inmobiliaria No. 222-2511; Predio VILLA CARMEN, con Código Catastral No. 47189000600040344 y matrícula inmobiliaria No. 222-40326; El predio denominado LA DIOSA, identificado con Código Catastral No. 47189000600040344000 y matrícula inmobiliaria No. 222- 40325; y el predio LA FRONTERA con Código Catastral No. 4718900060004020241 y su matrícula inmobiliaria No 222-4032, respectivamente, todos ubicados en la vereda LA SECRETA, Corregimiento de SIBERIA en el Municipio de Ciénaga (Magdalena) que por razón de los actos violentos ocurridos entre los días 12 y 17 de octubre de 1998, a causa de los enfrentamientos de los grupos armados "FARC, ELN y AUC Bloque Norte", para que se hagan presente a hacer valer sus derechos sobre dichos predios dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras, que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -Dirección Territorial Magdalena-, adscrita al Ministerio de Agricultura-.

Demanda presentada ante este Despacho judicial, la cual fue admitida el primero (01) de Octubre del año en curso y se trata de los predios que a continuación se relacionan:

Carrera 3 N° 21-06 esquina.
Oficina 303- Edificio San Carlos Plaza
Santa Marta - Magdalena
j01ccetsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

<i>Nombre del Predio</i>	<i>Código Catastral</i>	<i>Numero Matricula Inmobiliaria</i>	<i>Área Georreferenciada</i>	<i>Puntos Verificados</i>
Bella Luz	47189000600040240000	222- 2511	41,2826	4

<i>Nombre del Predio</i>	<i>Código Catastral</i>	<i>Matrícula Inmobiliaria</i>	<i>Área Catastral</i>	<i>Área Georreferenciada</i>	<i>Área Solicitada en Restitución</i>
Villa Carmen	47189000600040344	222-40326		10.1947	10,1947 Ha

<i>Nombre del Predio</i>	<i>Código Catastral</i>	<i>Matrícula Inmobiliaria</i>	<i>Área Catastral</i>	<i>Área Georreferenciada</i>	<i>Área Solicitada en Restitución</i>
La Diosa	47189000600040392000	222-40325		3,6806 Ha	3,6806

<i>Nombre del Predio</i>	<i>Código Catastral</i>	<i>Numero Matricula Inmobiliaria</i>	<i>Área Georreferenciada por INCODER (Ha)</i>	<i>Puntos Verificados</i>
LA FRONTERA	00-06-004-0241-000	222-40327	53.7545	3

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a los señores EMILIANO ZAPARDIEL SANCHEZ, DAVID FRANCISCO OLIVARES PEREZ, NANCY CECILIA OLIVAREZ PEREZ, YAMILE DEL SOCORRO OLIVAREZ PEREZ, GENIS MARIA OLIVAREZ PEREZ, JUAN ALBERTO OLIVAREZ PEREZ, JOSE SEGUNDO OLIVAREZ PEREZ, ALVARO ENRIQUE OLIVAREZ PEREZ y JORGE MIGUEL OLIVAREZ PEREZ, MARTIN VASQUEZ BERMUDEZ, LUIS DANIEL MARQUEZ MARQUEZ, ANTONIO MARIA ANAYA PERALTA, CARLOS MANRIQUE ALVAREZ, MIGUEL ESCORCIA FERNADEZ, ANTONIO ARAUJO MUNIVE ANGEL, ORTENCIA GARCIA RIOS EVELIO RANGEL, ADRIANO GAMARRA Y AURA ELENA RIVERA, MARTIN VASQUEZ BERMUDEZ y los hermanos ANA MERCEDES MARIN LEGARDA, MARIA DEL ROSARIO CASTILLO BALLENA, EDUAR MARIN LEGARDA,

Carrera 3 N° 21-06 esquina.
Oficina 303- Edificio San Carlos Plaza
Santa Marta - Magdalena
j01ccetsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

- DANIA CASTILLO LEGARDA, DALIA CASTILLO LEGARDA, DANIELA CASTILLO LEGARDA y JOSE DEL CARMEN CASTILLO LEGARDA, así como a las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de Restitución.

Para efectos del artículo 86 Literal e) de la Ley 1448 del 2011., publíquese esta convocatoria en la Secretaría de este Despacho Judicial, así como en la Alcaldía Municipal de Ciénaga (Magdalena), en las Personería Municipal de Ciénaga (Magdalena), en un diario de amplia circulación Nacional, esto es, El Tiempo o el Heraldo, A su vez, en ese mismo sentido este Despacho ordena a manera de información la emisión radial en las emisoras RCN o CARACOL, en emisoras regionales y en emisora local del municipio de Ciénaga (Magdalena) vereda LA SECRETA donde se encuentran ubicados los predios denominados **BELLA LUZ, VILLA CARMEN, LA DIOSA Y LA FRONTERA**, en caso de existir.

Santa Marta, a las 8:00 am de los tres (03) días del mes octubre del Año Dos Mil Trece (2013)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
SANTA MARTA
Brigitte Sánchez Mendoza
BRIGGITTE SANCHEZ MENDOZA
SECRETARIA